

ORDENANZA N° 2188.-

Referencia: Exp. M-2/1958.- C. Deliberante.-

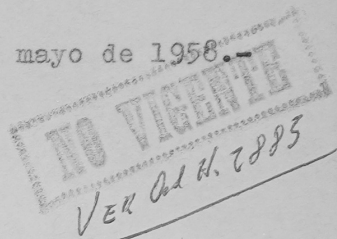
Exp. 76208.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 29 de mayo de 1958.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que este Honorable Cuerpo, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 2188 (1).

ARTICULO 1°.- Colóquese palos indicadores de paradas de transporte de
----- de pasajeros en las esquinas que existan dos o más líneas

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputará al Capítulo II, inc. 2, Item. 2°, Partida 3 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc..-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-

VICTOR FERIOLI- Secretario.-

La Plata, 23 de junio de 1958.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.
JBD.

(1). Ver Art. 2° Ord. 1989 - 5/efecto